

Bruselas, 27.9.2017
COM(2017) 554 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

**DÉCIMO INFORME FINANCIERO DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO
EUROPEO Y AL CONSEJO relativo al EJERCICIO 2016 DEL FONDO EUROPEO
AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (Feader)**

Índice

1.	PROCEDIMIENTO PRESUPUESTARIO	3
1.1.	Marco financiero	3
1.2.	Proyecto de presupuesto de 2016	3
1.3.	Aprobación del presupuesto de 2016.....	4
1.4.	Aprobación de los presupuestos rectificativos.....	5
2.	GESTIÓN DE CRÉDITOS	5
2.1.	Gestión de los créditos de compromiso	5
2.1.1.	<i>Programas de desarrollo rural del Feader.....</i>	<i>5</i>
2.1.2.	<i>Asistencia técnica.....</i>	<i>6</i>
2.2.	Gestión de los créditos de pago	6
2.2.1.	<i>Programas de desarrollo rural del Feader.....</i>	<i>6</i>
2.2.2.	<i>Asistencia técnica.....</i>	<i>7</i>
3.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016 DEL FEADER.....	7
3.1.	Ejecución de los créditos de compromiso.....	7
3.1.1.	<i>Programas de desarrollo rural del Feader.....</i>	<i>7</i>
3.1.2.	<i>Asistencia técnica.....</i>	<i>8</i>
3.2.	Ejecución de los créditos de pago	9
3.2.1.	<i>Programas de desarrollo rural del Feader.....</i>	<i>9</i>
3.2.2.	<i>Asistencia técnica.....</i>	<i>15</i>
3.3.	Análisis de los gastos declarados por ejes y medidas	15
3.4.	Ejecución de los programas del Feader	18
3.4.1.	<i>Período de programación 2007-2013.....</i>	<i>18</i>
3.4.2.	<i>Período de programación 2014-2020</i>	<i>18</i>

1. PROCEDIMIENTO PRESUPUESTARIO

1.1. Marco financiero

En 2016, los gastos de desarrollo rural se financiaron con cargo a dos marcos financieros plurianuales (MFP), a saber, 2007-2013 y 2014-2020. El correspondiente al período 2014-2020 fue aprobado mediante el Reglamento (UE) n.º 1311/2013 del Consejo. La asignación para desarrollo rural y la asignación para gastos de mercado y pagos directos tras el ajuste técnico anual del MFP se presentan en el cuadro 1.

Cuadro 1 - Marco financiero 2014-2020

RÚBRICA 2. Crecimiento sostenible: recursos naturales	En millones EUR; precios corrientes						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	49 857	64 692	64 262	60 191	60 267	60 344	60 421
de los cuales:							
- Desarrollo rural ^{a), b), c), d), e)}	5 299	18 184	18 684	14 371	14 381	14 330	14 333
- Gastos de mercado y ayudas directas ^{a), b), c), d)}	43 778	44 190	43 950	44 146	44 162	44 241	44 263

a) Tras una transferencia neta de 351,9 millones EUR entre el FEAGA y el Feader correspondiente al ejercicio 2014 (para más detalles, véase la nota f).

b) Tras una transferencia neta de 51,6 millones EUR entre el FEAGA y el Feader correspondiente al ejercicio 2015 (para más detalles, véase la nota f).

c) Tras una transferencia neta de 28 millones EUR entre el FEAGA y el Feader correspondiente a los ejercicios 2014-2020 (para más detalles, véase la nota f).

d) Tras una transferencia neta de 3 577,2 millones EUR entre el FEAGA y el Feader correspondiente a los ejercicios 2015-2020 (para más detalles, véase la nota f).

e) Tras la reprogramación de la dotación del Feader del ejercicio 2014 en aplicación del artículo 19 del Reglamento (UE) n.º 1311/2013 sobre el MFP, se distribuyó equitativamente entre los compromisos de 2015 y 2016 un importe total de 8 705 millones EUR deducido de los compromisos de 2014.

f) Las transferencias al desarrollo rural (Feader) mencionadas en las notas a) a d) anteriores incluyen lo siguiente: la transferencia anual de cuatro millones EUR para la totalidad del período 2014-2020 desde el sector del algodón (EL), sobre la base del artículo 66, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013; 296,3 millones EUR transferidos para el ajuste facultativo para el ejercicio 2014 (UK) sobre la base del artículo 10 *ter* y 10 *quater*, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 73/2009; 51,6 millones EUR para fondos no gastados transferidos cada año para los ejercicios de 2014 y 2015 (SE y DE) sobre la base de los artículos 136 y 136 *ter* del Reglamento (CE) n.º 73/2009; y 3 577,2 millones EUR para reducir los pagos y la flexibilidad entre pilares sobre la base de los artículos 7, apartado 2, y 14, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1307/2013.

1.2. Proyecto de presupuesto de 2016

El proyecto de presupuesto de 2016 fue aprobado por la Comisión y propuesto a la Autoridad Presupuestaria el 24 de junio de 2015.

Dicho proyecto incluye 3 268 millones EUR en créditos de pago para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el período de programación 2007-2013. No se solicitaron créditos de compromiso para el ejercicio 2016, puesto

que el período de programación 2007-2013 concluyó a fines de 2013. Para el período de programación 2014-2020, el proyecto de presupuesto de 2016 incluía un importe de 18 672 millones EUR en créditos de compromiso y 8 594 millones EUR en créditos de pago.

Cuadro 2

Proyecto de presupuesto 2016		
Partida presupuestaria	Créditos de compromiso (en EUR)	Créditos de pago (en EUR)
2007-2013		
05.040501 (Programas de desarrollo rural)	-	3 268 000 000
05.040502 (Asistencia técnica operativa)	-	-
2014-2020		
05.046001 (Programas de desarrollo rural)	18 650 559 495	8 574 000 000
05.046002 (Asistencia técnica operativa)	21 363 000	20 025 443

El Consejo adoptó su posición sobre el proyecto de presupuesto de 2016 el 4 de septiembre de 2015 y el Parlamento Europeo adoptó su posición el 28 de octubre de 2015. Se procedió a convocar al Comité de Conciliación, que acordó un texto conjunto dentro del plazo de veintiún días. El Consejo aprobó el texto conjunto el 24 de noviembre de 2015 y el Parlamento Europeo lo hizo el 25 de noviembre de 2015.

El presupuesto de 2016 fue aprobado finalmente el 25 de noviembre de 2015 y en él se redujeron los créditos de pago del Feader en 120 millones EUR, de los cuales 33 millones EUR corresponden al período de programación 2007-2013 y 87 millones EUR al período 2014-2020.

1.3. Aprobación del presupuesto de 2016

El presupuesto de 2016 aprobado el 25 de noviembre de 2015 incluía para el Feader en el capítulo 05 04 un importe de 3 235 millones EUR en créditos de pago para el período de programación 2007-2013 y de 18 672 millones EUR en créditos de compromiso y 8 507 millones EUR en créditos de pago para el período 2014-2020.

Cuadro 3

Presupuesto de 2016 aprobado		
Partida presupuestaria	Créditos de compromiso (en EUR)	Créditos de pago (en EUR)
2007-2013		
05.040501 (Programas de desarrollo rural)	-	3 235 000 000
05.040502 (Asistencia técnica operativa)	-	-
2014-2020		
05.046001 (Programas de desarrollo rural)	18 650 559 495	8 487 000 000
05.046002 (Asistencia técnica operativa)	21 363 000	20 025 443

1.4. Aprobación de los presupuestos rectificativos

Ninguno de los presupuestos rectificativos afectaba al Feader.

2. GESTIÓN DE CRÉDITOS

2.1. Gestión de los créditos de compromiso

2.1.1. Programas de desarrollo rural del Feader

Por lo que se refiere a los créditos de compromiso, el presupuesto votado para 2016 ascendía a 18 651 millones EUR, todos ellos correspondientes a los programas de 2014-2020.

El presupuesto de 2016 no incluía ningún crédito de compromiso para los programas del Feader del período 2007-2013.

Cuadro 4

Gestión de los créditos de compromiso en 2016 – Feader	Partida presupuestaria 05.040501 (importes en EUR)	Partida presupuestaria 05.046001 (importes en EUR)
Créditos a principios de 2016	-	18 650 559 495
Créditos disponibles en 2016	-	18 650 559 495
Créditos utilizados en 2016 ¹	-	18 649 599 495

¹ En virtud de una resolución, de 12 de diciembre de 2014, del Tribunal Superior del Reino Unido, los compromisos del programa Reino Unido-Gales han sido objeto de una reducción con respecto a los años 2016-2020, que se ha añadido al límite máximo de pagos directos del Reino Unido. La infrutilización de 960 000 EUR corresponde a la repercusión de la disminución total en el año 2016.

2.1.2. Asistencia técnica

El artículo 51, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 dispone que el Feader podrá utilizar hasta el 0,25 % de su asignación anual para financiar actividades de asistencia técnica a iniciativa de la Comisión. En el presupuesto de 2016, el importe inicial disponible para este fin ascendía a 4,4 millones EUR para asistencia técnica no operativa y 21,4 millones EUR para asistencia técnica operativa.

2.2. Gestión de los créditos de pago

2.2.1. Programas de desarrollo rural del Feader

Para los programas de desarrollo rural del período 2014-2020, los créditos de pago del presupuesto votado para 2016 ascendían a 8 487 millones EUR. Estos créditos se reforzaron con la transferencia de 1,0 millones EUR de la línea de finalización del desarrollo rural financiada por la sección de Garantía del FEOGA (partida 05.040114), donde no se precisaban créditos. Por otra parte, dichos créditos se redujeron como consecuencia de dos transferencias, por un importe total de 32,1 millones EUR, al FEOGA-Orientación 2000-2006 con el fin de cerrar uno de los antiguos programas del objetivo n.º 1. Además, se transfirieron 646,1 millones EUR para financiar las necesidades urgentes en relación con el cierre de los programas del Feader del período 2007-2013. Teniendo en cuenta todas las transferencias, el importe total de los créditos de pago disponibles en 2016 ascendía a 7 809,9 millones EUR. Todos los créditos del ejercicio de 2016 se han utilizado durante el ejercicio.

Para los programas de desarrollo rural del período 2007-2013, los créditos de pago del presupuesto votado para 2016 ascendían a 3 235 millones EUR. Además, los ingresos afectados disponibles, tanto prorrogados de 2015 como recaudados durante el ejercicio, ascendían a 359,1 millones EUR. Al final del ejercicio, el cierre de los 64 programas requirió créditos de pago adicionales. Estas necesidades se cubrieron parcialmente mediante una transferencia de la línea de los programas del Feader del período 2014-2020 (646,1 millones EUR), la línea de asistencia técnica (3,0 millones EUR) y la transferencia de fin de ejercicio (264,7 millones EUR). El importe total de los créditos de pago disponibles en 2016 ascendió a 4 507,9 millones EUR. De este importe, 12,1 millones EUR de ingresos afectados se prorrogaron automáticamente a 2017.

Cuadro 5

Gestión de los créditos de pago en 2016 (en EUR)	
Feader (2014-2020)	
Partida presupuestaria - 05.046001	
Créditos a principios de 2016	8 487 000 000
Transferencia al FEOGA-Orientación — Regiones del objetivo n.º 1 (2000-2006)	-5 124 931

Transferencia al FEOGA-Orientación — Regiones del objetivo n.º 1 (2000-2006)	-26 940 235
Transferencia de la Sección de Garantía del FEOGA 2000-2006	1 006 524
Transferencia al Feader 2007-2013	-646 066 430
Créditos disponibles en 2016	7 809 874 928
Créditos utilizados en 2016	7 809 874 920
Feader (2007-2013)	
Partida presupuestaria - 05.040501	
Créditos a principios de 2016	3 235 000 000
Ingresos afectados prorrogados de 2015	22 697 504
Ingresos afectados recaudados en 2016	336 400 606
Transferencia del Feader 2014-2020	646 066 430
Transferencia de la línea de asistencia técnica del Feader 2014-2020	3 000 000
Transferencia de fin de ejercicio	264 739 750
Créditos disponibles en 2016	4 507 904 290
Créditos utilizados en 2016	4 495 770 025

2.2.2. Asistencia técnica

En lo que respecta al Feader, los créditos de pago totales en el presupuesto de 2016 se elevaban a 20,0 millones EUR. Se transfirieron 3,0 millones EUR a la línea de los programas del Feader del período 2007-2013, a fin de cubrir el cierre de estos programas. Los créditos de pago definitivos ascendieron a un importe de 17,0 millones EUR. Los pagos totales alcanzaron los 12,8 millones EUR.

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016 DEL FEADER

3.1. Ejecución de los créditos de compromiso

3.1.1. Programas de desarrollo rural del Feader

Del importe total de los créditos de compromiso consignados en el presupuesto de 2016 para los programas del Feader del período 2014-2020 (18 650,6 millones EUR), se comprometieron 18 649,6 millones EUR. El pequeño importe no comprometido (0,96 millones EUR) corresponde a la modificación de la asignación para el Reino Unido que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1305/2013² (véase la nota a pie de página n.º 1).

² REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2016/142 DE LA COMISIÓN, de 2 de diciembre de 2015, que modifica el anexo I del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo III del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 28 de 4.2.2016, p. 8).

El cuadro 6 muestra, por Estado miembro, la asignación establecida en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, de 17.12.2013, modificado en último lugar por el Reglamento (UE) 2016/142, de 2.12.2015¹, y los importes comprometidos en 2016.

Cuadro 6

Reglamento (UE) n.º 1305/2013 (modificado) comparado con los importes comprometidos a finales de 2016		
Partida presupuestaria: 05.046001 (en EUR)		
Estado miembro	Reglamento (UE) n.º 1305/2013 Asignación 2016	Importes comprometidos en 2016
	a)	b)
AT	560 883 465	560 883 465
BE	109 821 794	109 821 794
BG	505 020 057	505 020 057
CY	28 345 126	28 345 126
CZ	503 130 504	503 130 504
DE	1 685 574 112	1 685 574 112
DK	136 397 742	136 397 742
EE	111 192 345	111 192 345
ES	1 780 403 445	1 780 403 445
FI	338 456 263	338 456 263
FR	2 363 567 980	2 363 567 980
GR	1 007 736 821	1 007 736 821
HR	448 426 250	448 426 250
HU	737 099 981	737 099 981
IE	469 724 442	469 724 442
IT	2 231 599 688	2 231 599 688
LT	230 431 887	230 431 887
LU	21 432 133	21 432 133
LV	153 066 059	153 066 059
MT	20 878 690	20 878 690
NL	118 496 585	118 496 585
PL	1 193 429 059	1 193 429 059
PT	578 913 888	578 913 888
RO	1 751 613 412	1 751 613 412
SE	378 153 207	378 153 207
SI	119 342 187	119 342 187
SK	215 603 053	215 603 053
UK	850 859 320	850 859 320
Total	18 649 599 495	18 649 599 495

3.1.2. Asistencia técnica

Para el período de programación 2014-2020, el importe de los créditos de compromiso destinados a la asistencia técnica operativa en el presupuesto 2016 era de 21,4 millones EUR. Esta línea se reforzó con una transferencia de 1,0 millones EUR de la línea de programas del Feader del período 2014-2020 para cubrir las

necesidades en relación con la contribución del Feader al Cuerpo Europeo de Solidaridad. El cuadro 7 muestra la utilización de los créditos de compromiso disponibles para asistencia técnica en 2016. La parte más importante se refiere a la plataforma de asesoramiento técnico sobre instrumentos financieros y a la Red Europea de Desarrollo Rural.

Cuadro 7

Asistencia técnica – Ejecución de los créditos de compromiso	
Partida presupuestaria: 05.046002 (en EUR)	
Descripción	Importe comprometido
Plataforma de asesoramiento técnico sobre instrumentos financieros	4 800 000
Red Europea de Desarrollo Rural	4 455 468
Tecnología de la información*	3 094 064
Comunicación institucional	2 600 000
Asociación Europea para la Innovación	2 570 801
Red Europea de Evaluación	1 845 650
Cuerpo Europeo de Solidaridad	1 300 000
Auditoría y control	1 269 555
Protección de los símbolos	57 093
Total	21 992 630

* Incluidas las oficinas competentes en materia de banda ancha (BCO)

3.2. Ejecución de los créditos de pago

3.2.1. Programas de desarrollo rural del Feader

Para el período de programación 2014-2020, se utilizaron casi todos los créditos de pago disponibles después de las transferencias (7 810 millones EUR); de ellos, se destinaron 1 001 millones EUR para prefinanciación.

Para el período de programación 2007-2013, se ejecutaron todos los créditos de pago disponibles en el presupuesto (3 235 millones EUR). Se realizaron unos pagos adicionales de 1 261 millones EUR con créditos de la línea de los programas del Feader del período 2014-2020, la línea de asistencia técnica operativa, los ingresos afectados y la transferencia de fin de ejercicio. A finales de 2016, el importe total abonado para los programas del Feader del período 2007-2013, incluido el cierre de 64 programas, ascendió a 4 496 millones EUR.

El cuadro 8 desglosa los pagos efectuados en 2016 por período de declaración:

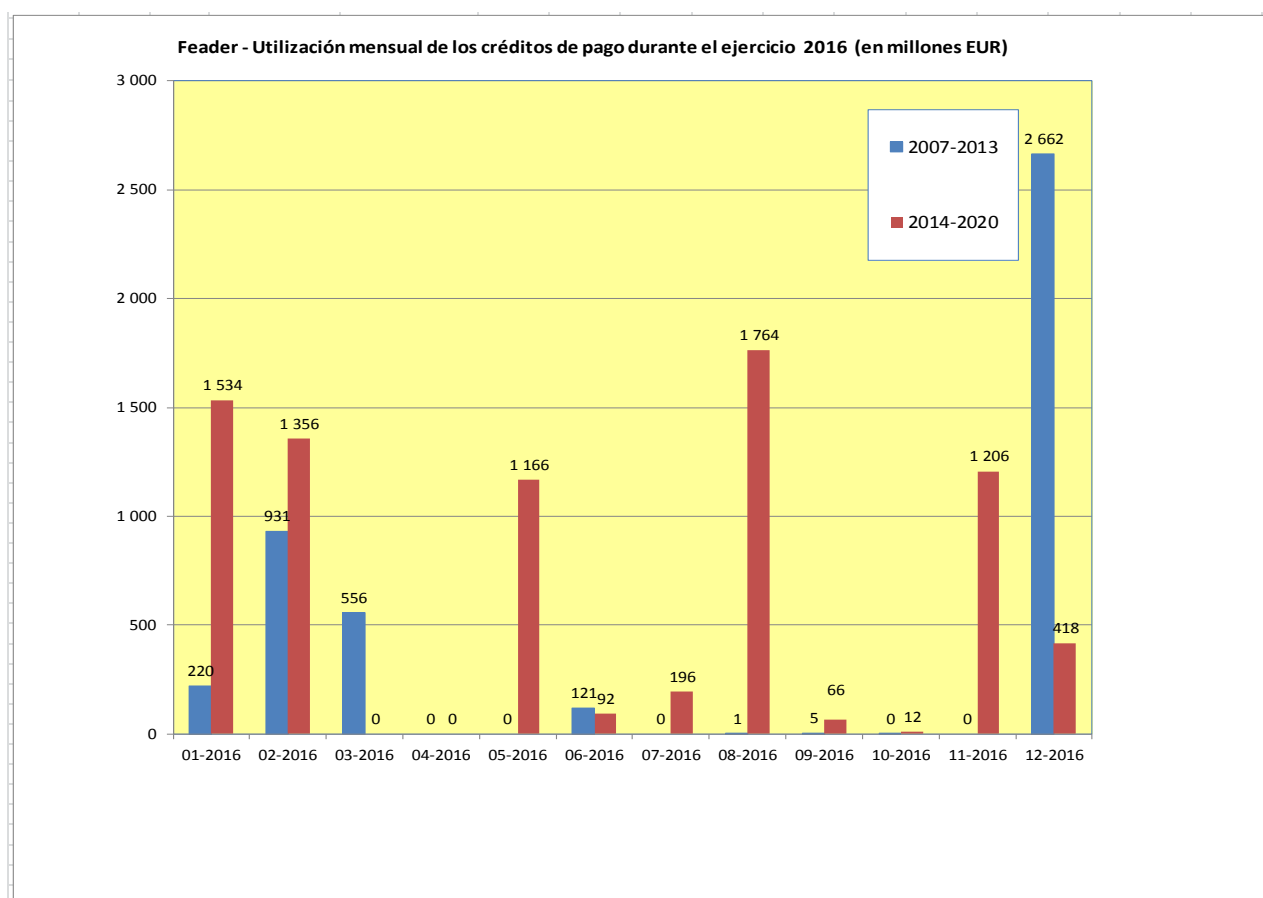
Cuadro 8

Pagos en 2016 para programas de desarrollo rural del Feader (en millones EUR)	2007-2013	2014-2020
	Partida 05.040501	Partida 05.046001
Prefinanciación 2014-2020	0,00	1 000,59
Reembolso de solicitudes de pago antes del 4T 2015	277,49	554,36
Reembolso de las solicitudes de pago en el 4T 2015	1 547,84	1 346,31

Reembolso de las solicitudes de pago en el 1T 2016	8,01	1 257,34
Reembolso de las solicitudes de pago en el 2T 2016	0,00	2 038,53
Reembolso de las solicitudes de pago en el 3T 2016	0,00	1 612,74
Pagos de cierre para el período 2007-2013	2 662,43	0,00
Total 2016	4 495,77	7 809,87

En el siguiente gráfico se presenta la utilización mensual de los créditos de pago durante el ejercicio (enero a diciembre de 2016).

Gráfico 1



En los cuadros 9a y 9b figura el desglose por Estado miembro y por período de declaración de los importes abonados por la Comisión en el ejercicio de 2016.

Cuadro 9a

Pagos efectivamente realizados entre el 1.1.2016 y el 31.12.2016					
Feader 2007-2013 - Partida presupuestaria 05.040501					(en EUR)
Estado miembro	Antes del 4T 2015	4T 2015	Pagos positivos, principalmente a raíz de las sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia	Cierre	Total
AT	0			201 048 843	201 048 843
BE	0			11 915 307	11 915 307
BG	211 263	104 910 087			105 121 350
CY	0			8 138 265	8 138 265
CZ	0		584 299	138 417 270	139 001 569
DE	10 959 942	995 397		388 608 987	400 564 326
DK	7 243 066			20 963 291	28 206 357
EE	0			35 481 510	35 481 510
ES	49 444 612	254 214 733	28 301	138 757 741	442 445 387
FI	0		927 828	73 189 520	74 117 347
FR	24 430 594	34 997 367	4 746 784		64 174 744
GR	3 215 169	451 499 242	1 726 644		456 441 055
HU	0			100 146 037	100 146 037
IE	0			123 238 683	123 238 683
IT	123 857 373	215 437 259		117 416 941	456 711 574
LT	0			86 077 487	86 077 487
LU	0			4 310 828	4 310 828
LV	0		303 187	52 512 931	52 816 118
MT	1 310 503	560 059		2 656 238	4 526 801
NL	0			27 849 916	27 849 916
PL	0			654 646 405	654 646 405
PT	0	3 922 417		166 884 840	170 807 257
RO	54 175 098	481 300 950			535 476 048
SE	0			39 280 927	39 280 927
SI	0			42 697 633	42 697 633
SK	0			86 339 546	86 339 546
UK	2 637 812			141 550 893	144 188 705
Total	277 485 432	1 547 837 509	8 317 043	2 662 130 040	4 495 770 025

Cuadro 9b

Pagos efectivamente realizados entre el 1.1.2016 y el 31.12.2016							
Feader 2014-2020 - Partida presupuestaria 05.046001							(en EUR)
Estado miembro	Prefinanciación	Antes del 4T 2015	4T 2015	1T 2016	2T 2016	3T 2016	Total
AT	39 375 520		3 265 091	17 539 570	339 778 144	33 993 775	433 952 101
BE	6 477 978	4 864 566	3 635 803	2 443 352	20 679 176	7 880 154	45 981 029
BG	23 667 170			84 793 197	15 018 210	29 248 636	152 727 213
CY	1 322 444		54 702	2 367 776	3 429 608	1 325 612	8 500 142
CZ	23 056 740	4 850 094	31 962 882	50 356 787	60 232 281	34 480 775	204 939 559
DE	93 607 201	17 663 132	218 875 742	165 939 180	148 021 290	97 342 001	741 448 545
DK	14 976 097	991 945	20 595 204	17 020 883	17 784 549	18 536 432	89 905 110
EE	8 233 416	4 138 495	6 567 382	48 892 142	13 093 427	15 209 984	96 134 846
ES	82 973 888	14 051 954	67 590 620	81 033 254	68 486 032	147 428 430	461 564 178
FI	23 804 083	48 031 959	106 332 534	5 276 183	57 387 698	110 154 555	350 987 012
FR	113 848 442	315 907 655	90 883 881	22 904 483	41 866 580	52 994 771	638 405 812
GR	47 182 918			8 494 055	26 664 899	192 679 994	275 021 867
HR	20 262 225	388 120	10 181 227	5 305 518	72 442 372	42 726 922	151 306 384
HU	34 306 645				196 249 540	12 218 585	242 774 769
IE	21 905 922	49 948 020	77 659 945	10 385 332	8 342 894	107 486 601	275 728 714
IT	104 443 808	11 074 939	40 546 961	64 506 841	174 280 211	129 139 789	523 992 549
LT	16 130 882	1 147 244	32 577 397	33 299 991	61 974 997	44 957 701	190 088 212
LU	1 005 746	13 645	3 306 700	867 396		2 168 098	7 361 586
LV	10 756 038	2 527 228	31 848 828	33 063 678	19 549 712	21 843 592	119 589 076
MT	973 269				565 944	23 513	1 562 726
NL	10 812 454	943 989	4 002 744	23 346 116	5 065 312	1 091 765	45 262 379
PL	88 961 088			73 652 412	238 330 817	50 868 806	451 813 122
PT	40 601 404	35 704 235	284 545 887	114 089 541	51 094 441	51 511 050	577 546 557
RO	81 279 964			56 984 320	231 935 189	235 097 590	605 297 063
SE	17 455 653	430 800	51 589 535	55 384 861	15 530 153	68 470 024	208 861 025
SI	8 378 498	1 163 339	22 175 367	26 250 286	26 101 394	1 570 151	85 639 035
SK	15 885 298	673 179	34 644 205	6 584 291	37 635 408	26 144 967	121 567 349
UK	48 906 195	39 849 997	203 467 861	246 560 880	86 990 969	76 141 057	701 916 960
Total	1 000 590 984	554 364 534	1 346 310 501	1 257 342 323	2 038 531 245	1 612 735 333	7 809 874 920

Los cuadros 10a y 10b comparan, para cada Estado miembro, los pagos del Feader efectuados en 2016 con los efectuados en 2015. El total de los pagos para los programas del Feader del período 2007-2013 disminuyó un 31 % (4 500 millones EUR frente a 6 500 millones EUR), lo que refleja que la admisibilidad para el gasto de la Unión respecto del período de programación 2007-2013 finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que, por lo tanto, los pagos de 2016 cubren los reembolsos para el cuarto trimestre de 2015, así como los pagos para los programas del Feader clausurados en 2016. Al mismo tiempo, los pagos para los programas del Feader del período 2014-2020 aumentaron considerablemente (un 49 %) en comparación con el año 2015 (7 800 millones EUR frente a 5 300 millones EUR).

Cuadro 10a

Pagos efectuados a los Estados miembros - Comparación entre 2016 y 2015 - Feader 2007-2013 (en EUR)								
Estado miembro	2015			2016			Diferencia entre 2016 y 2015	
	Pagos intermedios	Cierre	Total	Pagos intermedios	Cierre	Total	(en €)	(en %)
AT	0	0	0	0	201 048 843	201 048 843	201 048 843	-
BE	5 360 020	0	5 360 020	0	11 915 307	11 915 307	6 555 287	122,30 %
BG	404 510 426	0	404 510 426	105 121 350		105 121 350	-299 389 076	-74,01 %
CY	18 280 429	0	18 280 429	0	8 138 265	8 138 265	-10 142 164	-55,48 %
CZ	0	0	0	584 299	138 417 270	139 001 569	139 001 569	-
DE	287 887 731	0	287 887 731	11 955 339	388 608 987	400 564 326	112 676 595	39,14 %
DK	60 727 573	0	60 727 573	7 243 066	20 963 291	28 206 357	-32 521 216	-53,55 %
EE	0	0	0	0	35 481 510	35 481 510	35 481 510	-
ES	953 334 892	0	953 334 892	303 687 646	138 757 741	442 445 387	-510 889 505	-53,59 %
FI	0	0	0	927 828	73 189 520	74 117 347	74 117 347	-
FR	239 865 433	0	239 865 433	64 174 744		64 174 744	-175 690 689	-73,25 %
GR	379 109 303	0	379 109 303	456 441 055		456 441 055	77 331 752	20,40 %
HR	0	0	0	0	0	0	0	-
HU	382 092 959	0	382 092 959	0	100 146 037	100 146 037	-281 946 922	-73,79 %
IE	0	0	0	0	123 238 683	123 238 683	123 238 683	-
IT	1 143 347 348	0	1 143 347 348	339 294 632	117 416 941	456 711 574	-686 635 774	-60,05 %
LT	38 115 984	0	38 115 984	0	86 077 487	86 077 487	47 961 503	125,83 %
LU	0	0	0	0	4 310 828	4 310 828	4 310 828	-
LV	0	0	0	303 187	52 512 931	52 816 118	52 816 118	-
MT	8 590 730	0	8 590 730	1 870 562	2 656 238	4 526 801	-4 063 929	-47,31 %
NL	10 583 063	0	10 583 063	0	27 849 916	27 849 916	17 266 853	163,16 %
PL	1 170 599 020	0	1 170 599 020	0	654 646 405	654 646 405	-515 952 615	-44,08 %
PT	31 039 518	0	31 039 518	3 922 417	166 884 840	170 807 257	139 767 739	450,29 %
RO	1 257 624 319	0	1 257 624 319	535 476 048		535 476 048	-722 148 271	-57,42 %
SE	0	0	0	0	39 280 927	39 280 927	39 280 927	-
SI	0	0	0	0	42 697 633	42 697 633	42 697 633	-
SK	29 960 498	0	29 960 498	0	86 339 546	86 339 546	56 379 048	188,18 %
UK	43 269 312	0	43 269 312	2 637 812	141 550 893	144 188 705	100 919 393	233,24 %
Total	6 464 298 560	0	6 464 298 560	1 833 639 985	2 662 130 040	4 495 770 025	-1 968 528 535	-30,45 %

Cuadro 10b

Pagos efectuados a los Estados miembros - Comparación entre 2016 y 2015 - <u>Feader 2014-2020</u>							(en EUR)	
Estado miembro	2015			2016			Diferencia entre 2016 y 2015	
	Pagos intermedios	Prefinanciación	Total	Pagos intermedios	Prefinanciación	Total	(en €)	(en %)
AT	381 361 904	39 375 520	420 737 424	394 576 581	39 375 520	433 952 101	13 214 677	3,14 %
BE	60 955 847	12 955 955	73 911 803	39 503 051	6 477 978	45 981 029	-27 930 774	-37,79 %
BG	0	47 334 339	47 334 339	129 060 043	23 667 170	152 727 213	105 392 874	222,66 %
CY	0	3 967 331	3 967 331	7 177 699	1 322 444	8 500 142	4 532 811	114,25 %
CZ	187 621 864	46 113 480	233 735 344	181 882 819	23 056 740	204 939 559	-28 795 785	-12,32 %
DE	270 520 722	171 219 696	441 740 417	647 841 345	93 607 201	741 448 545	299 708 128	67,85 %
DK	1 704 161	6 294 007	7 998 168	74 929 013	14 976 097	89 905 110	81 906 942	1024,07 %
EE	31 042 916	16 466 831	47 509 747	87 901 431	8 233 416	96 134 846	48 625 099	102,35 %
ES	12 750 662	207 434 721	220 185 382	378 590 289	82 973 888	461 564 178	241 378 796	109,63 %
FI	382 518 728	24 011 173	406 529 902	327 182 929	23 804 083	350 987 012	-55 542 890	-13,66 %
FR	345 362 039	227 696 885	573 058 924	524 557 370	113 848 442	638 405 812	65 346 888	11,40 %
GR	0	141 548 754	141 548 754	227 838 949	47 182 918	275 021 867	133 473 113	94,29 %
HR	54 335 233	40 524 450	94 859 683	131 044 159	20 262 225	151 306 384	56 446 701	59,51 %
HU	0	68 613 290	68 613 290	208 468 125	34 306 645	242 774 769	174 161 479	253,83 %
IE	327 135 539	54 764 804	381 900 343	253 822 792	21 905 922	275 728 714	-106 171 629	-27,80 %
IT	7 578 868	208 887 615	216 466 483	419 548 741	104 443 808	523 992 549	307 526 066	142,07 %
LT	38 414 223	32 261 765	70 675 988	173 957 330	16 130 882	190 088 212	119 412 224	168,96 %
LU	12 209 640	2 011 492	14 221 132	6 355 840	1 005 746	7 361 586	-6 859 546	-48,23 %
LV	53 339 164	21 512 076	74 851 240	108 833 038	10 756 038	119 589 076	44 737 836	59,77 %
MT	0	1 946 538	1 946 538	589 457	973 269	1 562 726	-383 812	-19,72 %
NL	27 621 653	12 146 107	39 767 761	34 449 926	10 812 454	45 262 379	5 494 618	13,82 %
PL	174 360 865	85 982 808	260 343 673	362 852 034	88 961 088	451 813 122	191 469 449	73,54 %
PT	226 596 314	47 698 857	274 295 171	536 945 153	40 601 404	577 546 557	303 251 386	110,56 %
RO	0	243 839 892	243 839 892	524 017 099	81 279 964	605 297 063	361 457 171	148,24 %
SE	140 723 643	34 911 305	175 634 948	191 405 372	17 455 653	208 861 025	33 226 077	18,92 %
SI	29 933 496	16 756 996	46 690 492	77 260 537	8 378 498	85 639 035	38 948 543	83,42 %
SK	61 667 351	30 905 457	92 572 808	105 682 050	15 885 298	121 567 349	28 994 541	31,32 %
UK	479 188 117	98 067 330	577 255 447	653 010 765	48 906 195	701 916 960	124 661 513	21,60 %
Total	3 306 942 948	1 945 249 474	5 252 192 422	6 809 283 936	1 000 590 984	7 809 874 920	2 557 682 498	48,70 %

3.2.2. Asistencia técnica

Para el período de programación 2014-2020, el importe de los créditos de pago destinados a la asistencia técnica era de 20,0 millones EUR. Se transfirió una parte de estos créditos (3,0 millones EUR) para cubrir las necesidades de pago relativas a los programas de desarrollo rural en el marco del Feader 2007-2013.

El cuadro 11 agrupa los pagos en función de las principales actividades. La parte más importante corresponde a la Red Europea de Desarrollo Rural.

Cuadro 11

Asistencia técnica — Ejecución de los créditos de pago	
Partida presupuestaria: 05.046002 (en EUR)	
Descripción	Importe abonado
Red Europea de Desarrollo Rural	3 807 289
Tecnología de la información	2 331 319
Plataforma de asesoramiento técnico sobre instrumentos financieros	2 198 479
Asociación Europea para la Innovación	2 159 784
Red Europea de Evaluación	1 404 023
Auditoría y control	812 715
Protección de los símbolos	100 000
Actos	214
Total	12 813 822

3.3. Análisis de los gastos declarados por ejes y medidas

Los cuadros 12a y 12b muestran las solicitudes de pago declaradas por Estado miembro y por eje y medida para el desarrollo rural en 2016 (desde el cuarto trimestre de 2015 al tercer trimestre de 2016), el gasto declarado acumulado desde el inicio de los programas, así como los planes de financiación de los programas del Feader.

Cabe señalar que, para el Feader 2007-2013, el cuarto trimestre de 2015 fue el último trimestre de declaración de gastos. En ese trimestre, el gasto se concentró en el eje 1 (40,3 %), seguido del eje 2 (23,3 %), el eje 3 (20,8 %) y el eje 4 (12,8 %). El gasto declarado acumulado desde el inicio de los programas (32,0 %, 47,7 %, 12,4 % y 5,9 % para los ejes 1 a 4, respectivamente) está fundamentalmente en consonancia con la programación por ejes.

Las medidas del eje 2 entrañan principalmente pagos anuales (por ejemplo, medidas agroambientales), mientras que los ejes 1 y 3 y, en menor medida, el eje 4 constan sobre todo de medidas plurianuales que exigen procedimientos más prolongados para su aprobación y ejecución (por ejemplo, proyectos de inversión).

En 2016, los gastos del Feader 2014-2020 se centraron principalmente en las medidas 13 (Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas) y 10 (Agroambiente y clima).

Cuadro 12 a

Gasto declarado del Feader en 2016 (4T 2015) y gasto total acumulado (4T 2006 a 4T 2015) en comparación con los planes de financiación - <u>Feader 2007-2013</u>						
	Gasto declarado 2016 (4T 2015)		Gasto declarado acumulado (del 4T 2006 al 4T 2015)		Planes de financiación 2007-2013	
Eje/Medida Feader	(millones €)	(%)	(millones €)	(%)	(millones €)	(%)
111 Acciones relativas a la información y la formación profesional	53,4	1,0 %	840,5	0,9 %	902,3	0,9 %
112 Instalación de jóvenes agricultores	348,9	6,9 %	3 271,4	3,5 %	3 310,8	3,5 %
113 Jubilación anticipada	67,8	1,3 %	2 655,2	2,8 %	2 593,8	2,7 %
114 Utilización de servicios de asesoramiento	3,7	0,1 %	133,3	0,1 %	139,4	0,1 %
115 Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	1,2	0,0 %	31,7	0,0 %	33,8	0,0 %
121 Modernización de las explotaciones agrícolas	656,4	12,9 %	11 693,4	12,5 %	11 828,7	12,3 %
122 Aumento del valor económico de los bosques	6,5	0,1 %	308,7	0,3 %	324,1	0,3 %
123 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	318,0	6,2 %	4 412,6	4,7 %	4 643,0	4,8 %
124 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos	28,7	0,6 %	234,3	0,2 %	252,5	0,3 %
125 Infraestructuras relacionadas con la evolución y ...	477,4	9,4 %	4 317,6	4,6 %	4 366,9	4,6 %
126 Reconstitución del potencial de producción agrícola	36,5	0,7 %	648,5	0,7 %	652,9	0,7 %
131 Cumplimiento de normas basadas en la normativa de la Unión	0,1	0,0 %	62,1	0,1 %	64,1	0,1 %
132 Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	3,0	0,1 %	91,3	0,1 %	99,4	0,1 %
133 Actividades de información y promoción	11,8	0,2 %	128,4	0,1 %	131,3	0,1 %
141 Agricultura de semisubsistencia	27,5	0,5 %	771,6	0,8 %	792,2	0,8 %
142 Agrupaciones de productores	10,5	0,2 %	234,9	0,3 %	250,7	0,3 %
143 Pagos directos (BG + RO)	0,0	0,0 %	9,5	0,0 %	15,7	0,0 %
144 Explotaciones sometidas a procesos de reestructuración	0,1	0,0 %	180,8	0,2 %	190,0	0,2 %
Eje 1	2 051,6	40,3 %	30 025,7	32,0 %	30 591,8	31,9 %
211 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en ...	181,1	3,6 %	7 391,1	7,9 %	7 128,0	7,4 %
212 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas ...	87,9	1,7 %	7 681,4	8,2 %	8 062,5	8,4 %
213 Ayudas «Natura 2000» y ayudas relacionadas	13,3	0,3 %	267,5	0,3 %	272,6	0,3 %
214 Ayudas agroambientales	464,2	9,1 %	23 619,4	25,2 %	23 845,5	24,9 %
215 Ayudas relativas al bienestar de los animales	106,3	2,1 %	1 006,2	1,1 %	1 040,6	1,1 %
216 Inversiones no productivas	40,2	0,8 %	621,0	0,7 %	656,4	0,7 %
221 Primera forestación de tierras agrícolas	41,8	0,8 %	1 585,5	1,7 %	1 584,4	1,7 %
222 Primera implantación de sistemas agroforestales ...	0,3	0,0 %	1,5	0,0 %	2,5	0,0 %
223 Primera forestación de tierras no agrícolas	7,6	0,1 %	168,2	0,2 %	176,1	0,2 %
224 Ayudas «Natura 2000»	11,8	0,2 %	74,3	0,1 %	69,6	0,1 %
225 Ayudas a favor del medio forestal	8,0	0,2 %	70,1	0,1 %	79,4	0,1 %
226 Ayudas para la recuperación del potencial forestal y ...	148,8	2,9 %	1 542,1	1,6 %	1 603,3	1,7 %
227 Inversiones no productivas	75,2	1,5 %	698,6	0,7 %	738,5	0,8 %
Eje 2	1 186,4	23,3 %	44 727,1	47,7 %	45 259,23	47,2 %
311 Diversificación hacia actividades no agrícolas	74,6	1,5 %	1 078,8	1,1 %	1 110,5	1,2 %
312 Creación y desarrollo de empresas	111,5	2,2 %	1 430,3	1,5 %	1 570,0	1,6 %
313 Fomento de actividades turísticas	96,1	1,9 %	887,9	0,9 %	1 112,0	1,2 %
321 Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	522,1	10,3 %	3 683,0	3,9 %	3 745,6	3,9 %
322 Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	164,3	3,2 %	3 199,6	3,4 %	3 327,0	3,5 %
323 Conservación y mejora del patrimonio rural	85,8	1,7 %	1 154,9	1,2 %	1 194,2	1,2 %
331 Formación e información	2,7	0,1 %	92,2	0,1 %	96,4	0,1 %
341 Adquisición de competencias, coordinación y	4,3	0,1 %	100,4	0,1 %	101,0	0,1 %

ejecución de ...						
Eje 3	1 061,3	20,8 %	11 627,1	12,4 %	12 256,8	12,8 %
411 Aplicación de estrategias de desarrollo local ...	80,1	1,6 %	471,5	0,5 %	505,2	0,5 %
412 Aplicación de estrategias de desarrollo local ...	7,5	0,1 %	58,9	0,1 %	73,8	0,1 %
413 Aplicación de estrategias de desarrollo local ...	456,4	9,0 %	3 977,0	4,2 %	4 059,9	4,2 %
421 Ejecución de proyectos de cooperación	39,1	0,8 %	170,8	0,2 %	189,9	0,2 %
431 Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición ...	70,9	1,4 %	897,7	1,0 %	928,6	1,0 %
Eje 4	654,0	12,8 %	5 575,9	5,9 %	5 757,4	6,0 %
511 Asistencia técnica	139,6	2,7 %	1 440,7	1,5 %	1 531,1	1,6 %
611 BG RO Pagos directos	0,0	0,0 %	436,4	0,5 %	437,4	0,5 %
Total general	5 092,8	100,0 %	93 832,7	100,0 %	95 833,8	100,0 %

Cuadro 12b

Gasto declarado del Feader en 2016 (4T 2015 - 3T 2016) y gasto total acumulado (4T 2014 a 3T 2016) en comparación con los planes de financiación - <u>Feader 2014-2020</u>							
		Gasto declarado en 2016 (4T 2015 - 3T 2016)		Gasto declarado acumulado (4T 2014 a 3T 2016)		Planes de financiación 2014-2020	
Medida Feader		(millones €)	(%)	(millones €)	(%)	(millones €)	(%)
Medida 01	Transferencia de conocimientos y actividades de información	20,3	0,3 %	21,9	0,2 %	1 132,8	1,1 %
Medida 02	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias	10,7	0,2 %	11,4	0,1 %	865,9	0,9 %
Medida 03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios	8,8	0,1 %	10,5	0,1 %	379,1	0,4 %
Medida 04	Inversiones en activos físicos	963,6	15,0 %	1 183,4	11,7 %	22 679,2	22,8 %
Medida 05	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas	38,0	0,6 %	53,1	0,5 %	906,2	0,9 %
Medida 06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas	344,7	5,4 %	416,0	4,1 %	7 399,6	7,4 %
Medida 07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	117,4	1,8 %	120,3	1,2 %	6 664,3	6,7 %
Medida 08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques	247,8	3,9 %	328,2	3,2 %	4 557,5	4,6 %
Medida 09	Creación de agrupaciones y organizaciones de productores	16,0	0,2 %	16,0	0,2 %	476,3	0,5 %
Medida 10	Agroambiente y clima	1 734,3	27,1 %	3 098,0	30,5 %	16 365,7	16,5 %
Medida 11	Agricultura ecológica	583,7	9,1 %	799,7	7,9 %	6 444,6	6,5 %
Medida 12	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	61,1	1,0 %	95,9	0,9 %	573,9	0,6 %
Medida 13	Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	1 704,5	26,6 %	3 217,7	31,7 %	16 059,2	16,2 %
Medida 14	Bienestar de los animales	182,5	2,8 %	231,5	2,3 %	1 475,2	1,5 %
Medida 15	Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	6,8	0,1 %	9,4	0,1 %	266,4	0,3 %
Medida 16	Cooperación	20,7	0,3 %	21,9	0,2 %	1 762,6	1,8 %
Medida 17	Gestión del riesgo	10,4	0,2 %	15,6	0,2 %	1 715,9	1,7 %
Medida 18	Financiación de los pagos directos nacionales complementarios para Croacia	36,1	0,6 %	90,7	0,9 %	111,9	0,1 %
Medida 19	Ayuda para el desarrollo local de LEADER (DLP - desarrollo local participativo)	116,8	1,8 %	125,7	1,2 %	6 900,4	6,9 %
Medida 20	Asistencia técnica de los Estados miembros	65,4	1,0 %	83,7	0,8 %	2 080,9	2,1 %
Medida 113	Jubilación anticipada	117,0	1,8 %	197,7	1,9 %	529,2	0,5 %

Medida 131	Cumplimiento de las normas en base a la legislación de la Unión	0,0	0,0 %	0,0	0,0 %	0,0	0,0 %
Medida 341	Adquisición de capacidades, promoción y aplicación	0,0	0,0 %	0,0	0,0 %	0,6	0,0 %
Total general		6 406,6	100,0 %	10 148,5	100,0 %	99 347,5	100,0 %

*Los Estados miembros declaran sus gastos trimestralmente. No obstante, con respecto a un año n, las declaraciones del cuarto trimestre se presentan en enero del año n+1. Por consiguiente, los correspondientes reembolsos de la Comisión a los Estados miembros en el año n se escalonan del cuarto trimestre del año n-1 hasta el tercer trimestre del año n.

3.4. Ejecución de los programas del Feader

3.4.1. *Período de programación 2007-2013*

En el gráfico 2 se presenta la tasa de absorción de los programas de desarrollo rural del período 2007-2013 por Estado miembro: pagos desde el principio del período de programación hasta el 31 de diciembre de 2016, incluidos los pagos de cierre para los programas que ya se habían cerrado a esa fecha, en comparación con la asignación total de 2007-2013.

Hasta el final de 2016, la aplicación de la norma n+2 dio lugar a liberaciones de créditos por un importe total de 1 722 millones EUR. Este importe se refiere a los años 2008-2013.

3.4.2. *Período de programación 2014-2020*

En el gráfico 3 se presenta la tasa de absorción de los programas de desarrollo rural del período 2014-2020 por Estado miembro: pagos desde el principio del período de programación, incluidos los pagos efectuados para el cuarto trimestre de 2016 que se reembolsa en el ejercicio financiero de 2017, en comparación con la asignación total de 2014-2020.

Gráfico 2 - Tasa de absorción de los programas de DR del periodo 2007-2013 por Estado miembro (% de los pagos del Feader, incluidos los pagos de cierre realizados a 31.12.2016 en comparación con las asignaciones 2007-2013)

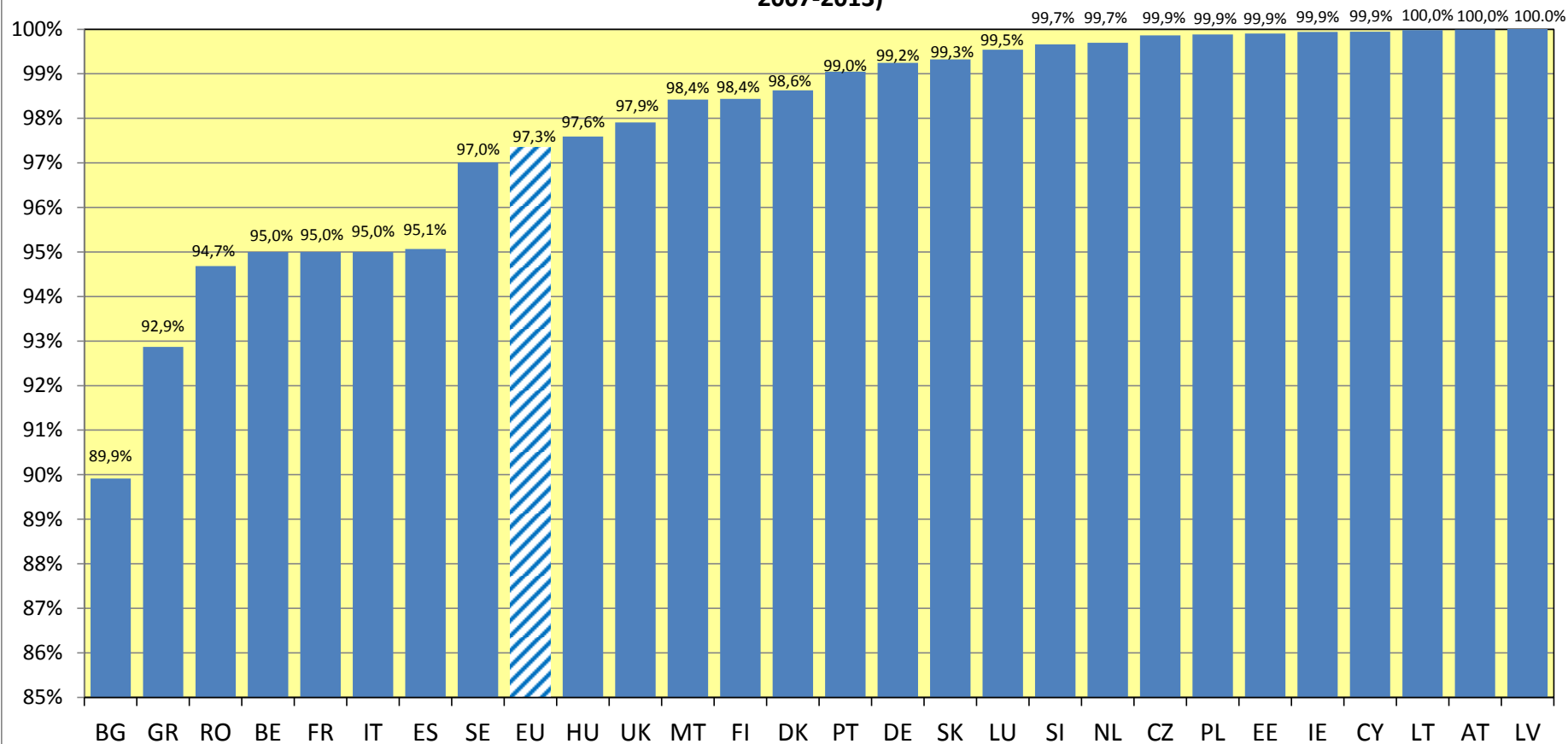


Gráfico 3 - Tasa de absorción de los programas de DR del periodo 2014-2020 por Estado miembro (% de los pagos del Feader, incluidas las solicitudes de pago del cuarto trimestre de 2016 en comparación con las asignaciones 2014-2020)

